

**SH-ASM1 DOCUMENTO DE TRABAJO**

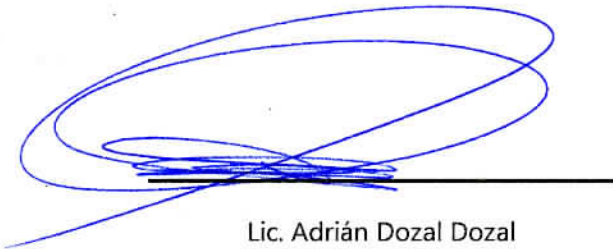
<b>Programa</b>	2100500			<b>Ente Público</b>		132 – Secretaría de Hacienda	
<b>Clave Presupuestaria</b>	1-2-1320401000001-185-2100500			<b>Tipo de Evaluación</b>		Específica de desempeño	
<b>Descripción del Programa</b>	Son las atribuciones orientadas a la selección, reclutamiento, contratación, y administración del recurso humanos. Incluye las acciones encaminadas a regular y coordinar las relaciones laborales entre los servidores públicos y el Ejecutivo Estatal, así como las orientaciones la superación personal y desarrollo profesional del recurso humano al servicio de Gobierno del Estado.						
<b>Número</b>	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<b>Actividades a Implementar</b>	<b>Área Responsable</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha de término</b>	<b>Resultados Esperado</b>	<b>Productos y Evidencias</b>
1	Contar con un diagnóstico oficial del Programa.	Elaboración de un diagnóstico interno, el cual especifique la problemática, sus objetivos y las características del este programa.	Dirección de Recursos Humanos	01 de Marzo de 2016	31 de Diciembre de 2016	Contar con un diagnóstico del programa el cual contenga sus especificaciones.	Diagnostico Interno
2	Alinear correctamente al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 los Componentes 6, 7 y 8, así como las Actividades 6.1, 6.2, 7.1 y 8.1	Realizar la correcta alineación de los Componentes y Actividades en el Sistema Hacendario.	D.R.H., Dpto. Personal y Depto. de Personal Magisterial	01 de Enero de 2016	01 de Febrero de 2016	La correcta alineación del Programa al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016.	Sistema Hacendario PbR/SED
3	Capturar en la MIR, POA, MML en Sistema Hacendario PbR/SED, lo beneficiarios directos del programa.	Realizar la captura de los beneficiarios en el Programa Hacendario PbR/SED.	D.R.H., Dpto. Personal, Depto. de Personal Magisterial y Centro de Capacitación y Desarrollo	01 de Enero de 2016	01 de Febrero de 2016	Que los beneficiarios del programa estén debidamente capturados en el sistema.	Sistema Hacendario PbR/SED
4	Establecer la metodología formal para cuantificar y	Ajustarse a la metodología de marco lógico en la que	D.R.H., Dpto. Personal, Depto.	01 de Enero de	01 de Febrero	La correcta aplicación de la	Metodología del Marco Lógico



<b>Programa</b>	2100500			<b>Ente Público</b>		132 – Secretaría de Hacienda	
<b>Clave Presupuestaria</b>	1-2-1320401000001-185-2100500			<b>Tipo de Evaluación</b>		Específica de desempeño	
<b>Descripción del Programa</b>	Son las atribuciones orientadas a la selección, reclutamiento, contratación, y administración del recurso humanos. Incluye las acciones encaminadas a regular y coordinar las relaciones laborales entre los servidores públicos y el Ejecutivo Estatal, así como las orientaciones la superación personal y desarrollo profesional del recurso humano al servicio de Gobierno del Estado.						
<b>Número</b>	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<b>Actividades a Implementar</b>	<b>Área Responsable</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha de término</b>	<b>Resultados Esperado</b>	<b>Productos y Evidencias</b>
	determinar la población potencial y objetivo del programa.	establece la focalización de la población objetivo y la cual establece la Dirección General de Egresos.	de Personal Magisterial y Centro de Capacitación y Desarrollo	2016	de 2016	metodología de Marco Lógico.	
5	Llevar a cabo un ejercicio más exhaustivo para la determinación de metas.	Realizar una evaluación de las metas planteadas y establecer la metas en relación a	D.R.H., Dpto. de Personal Magisterial y Centro de Capacitación y Desarrollo	01 de Enero de 2016	01 de Febrero de 2016	Establecer metas de acuerdo al desempeño de las funciones.	Los siguientes sistemas: SIRHPGO, SISPO, SUBSIDIOS, CECADE,
6	Dar seguimiento puntual de las metas de todos los indicadores establecidos en la MIR.	Cumplir con las fechas para el seguimiento de metas del programa.	D.R.H., Dpto. de Personal Magisterial y Centro de Capacitación y Desarrollo	01 de Enero de 2016	31 de diciembre de 2016	Seguimiento puntual de las metas de MIR.	Sistema Hacendario PbR/SED
7	Contar con un Padrón de Beneficiarios real y actualizado.	Mantener actualizados los sistemas operativos, con el propósito de que siempre se	D.R.H., Dpto. de Personal	01 de Enero de 2016	01 de Febrero de 2016	Un Padrón de beneficiarios con información real	Los siguientes sistemas: SIRHPGO, SISPO,



<b>Programa</b>	2100500			<b>Ente Público</b>	132 – Secretaría de Hacienda		
<b>Clave Presupuestaria</b>	1-2-1320401000001-185-2100500			<b>Tipo de Evaluación</b>	Específica de desempeño		
<b>Descripción del Programa</b>	Son las atribuciones orientadas a la selección, reclutamiento, contratación, y administración del recurso humanos. Incluye las acciones encaminadas a regular y coordinar las relaciones laborales entre los servidores públicos y el Ejecutivo Estatal, así como las orientaciones la superación personal y desarrollo profesional del recurso humano al servicio de Gobierno del Estado.						
<b>Número</b>	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<b>Actividades a Implementar</b>	<b>Área Responsable</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha de término</b>	<b>Resultados Esperado</b>	<b>Productos y Evidencias</b>
		cuenta con la información al día.	Magisterial y Centro de Capacitación y Desarrollo			y al día.	SUBSIDIOS, CECADE,



Lic. Adrián Dozal Dozal  
Director de Recursos Humanos

---

Ing. Jaime Ramón Herrera Corral  
Secretario de Hacienda



Lic. Karla Reyes Sotelo  
Asesor Técnico de la Dirección de Recursos Humanos